DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2016.

NOTA UOC N° 80/2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 23377/2016, de fecha 22 de agosto del 2016, referente al llamado con ID N° 310.627 para "Descripción Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales", donde manifiesta, motivos de no difusión, como sigue:

1. Consultamos a la convocante cual sera el mecanismo a adoptar por la misma a modo de mantener vigentes las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que en la carta de invitacion la vigencia del contrato se encuentra establecida hasta el 31/12/2016, sin embargo en el contrato remitido se observa que la prestacion de los servicios tendra una duration de 8 meses (hasta el 29/03/17).
2. Verificamos que la cláusula 10 del contrato remitido no se adecua a lo establecido en la proforma del contrato ni en el punto 36, Anexo B de la carta de invitacion.
3. Solicitamos a la Convocante cargar las llneas presupuestarias en el sistema a fin de poder emitir el codigo de contratacion, asi como indicamos para los proximos procesos tener en cuenta la carga en el sistema al momento de remitir el contrato.

Al respecto se aclara los puntos observados, en el orden señalado precedentemente, como sigue:

1. Con relación al punto 1, podemos señalar que como mecanismo para mantener vigentes las obligaciones contractuales, se prevé ampliar el contrato antes de su vencimiento, extendiendo la vigencia hasta por los meses que resulten necesarios para ejecutarlo, durante el ejercicio presupuestario 2017. También, se prevé la posibilidad de activar líneas presupuestarias del ejercicio 2017, para poder cumplir los compromisos.
2. Se remite el contrato en forma correcta.
3. Se Cargan las líneas presupuestarias en el sistema como corresponde.

Por lo tanto, aclaradas las observaciones, y cumplidas las directrices para la presente comunicación, solicitamos la continuidad de los trámites para la publicación de la adjudicación y provisión del Código de Contratación.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

CP MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DEPARTAMENTO DE UOC

Scanned by CamScanner